

The logo for eLeVe is displayed in a white, stylized, cursive font against a solid blue rectangular background.

## **Vacaciones. Comienzo día no laborable.**



**En el caso de que un empleado comience las vacaciones el día lunes 24/12/2018 que es un día no laborable por ser feriado puente turístico, y el día siguiente 25/12/2018 es feriado, ¿cómo se computan los días de vacaciones? ¿Se cuentan desde el miércoles 26/12?**

Como el día 24/12/2018 es no laborable (si bien es con fines turísticos, no es feriado nacional) sus vacaciones inician ese día, y el feriado del 25/12/18 queda incluido en su licencia, no se corren los días. Son 14/21/28 o 35 días corridos a contar desde el 24/12/2018.